

**COMUNIDAD DE REGANTES
DOÑANA**

CIF - G91721910
Finca Hato Ratón s/n
Aznalcázar (Sevilla)

Estimado comunero:

Por la presente, conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Enero del 2.026, se le convoca a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de Enero del 2.026, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, y que tendrá lugar en los salones de la Sociedad de Caza y Pesca de Isla Mayor sitos en Avda. Rafael Beca, 5 para tratar como puntos del

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria anterior, de fecha 16 de Diciembre de 2.025, y nombramiento de tres comuneros no miembros de la Junta de Gobierno encargados de firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar.

SEGUNDO.- Exposición, debate, y en su caso aprobación, del Acuerdo y condiciones para la AUTORIZACIÓN de USO PUNTUAL Y EXTRAORDINARIO de la toma de la Comunidad de Regantes Doñana, por parte de la Comunidad de Regantes Lucio del Hombre.

TERCERO.- Exposición, debate, y en su caso aprobación, de acuerdo entre partes o constitución de servidumbre, entre la Comunidad de Regantes Doñana y la Comunidad de Regantes Marismas del Partido de Resina, consistente en Extendido de conducción eléctrica desde poste de instalación ubicado en la Línea MT irida1Y2 coordenadas UTM; ZONA 29S, X 742.391E y Y 4.115.255N; realizándose la transformación de energía por lo que la conducción será eléctrica trifásica subterránea, en una longitud aproximada de 900 metros, con cable de aluminio tipo RHZ1-OL 1830 KV, sección 3*240 mm, soterrada en zanja de aproximadamente un metro de profundidad, para suministro eléctrico a equipo de bombeo instalado en Balsa de la Comunidad de Regantes Marismas del Partido de Resina, con excavación aproximada de 0,60 metros de fondo, asumiendo la Comunidad de Regantes Marismas de Partido de Resina, LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES y TERRENO, junto a empresas constructoras que lleven a cabo la ejecución o mantenimiento de las instalaciones, tanto en cuanto a la obra como en lo que pudiera afectar a instalaciones de la Comunidad de Regantes Doñana.

CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

D. Antonio M. Muñoz Rodríguez
Secretario

D. Jose Daniel Carbonell Aranda.
Vº Bº Presidente